

IPAP – Chaco Curso: "Formación para la gestión documental en el INSSEP" clase 2 Buenas Prácticas Archivísticas

Esp. Lic. Jorge Codutti 2017



Archivos

Conceptos Funciones Propósitos **Tipos**De Gestión
Intermedio
Histórico

Archivos Administrativos



Griego: "Archeión" "Archón" - Latín "Archivium", "Archivum", "Arcivum" 3 ACEPCIONES

- **CONTENIDO DOCUMENTAL- MATERIAL ARCHIVÍSTICO**
- INSTITUCIÓN CULTURAL / SERVICIO ADMINISTRATIVO
- LUGAR DE CONSERVACIÓN (Edificio), (Mueble que los guarda)
 CONTINENTE.









Concepto: Conjunto de documentos acumulado en un proceso natural por una persona o institución, pública o privada, en el transcurso de la gestión de asuntos de cualquier índole, los producidos y los recibidos, de cualquier fecha, los cuales se conservan y custodian para servir de referencia, como testimonio e información, por las personas responsables de tales asuntos y sus sucesores" (Cortés Alonso, 1982)



"es uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que lo produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia". (Heredia Herrera, 1993)



El Diccionario de Terminología
 Archivística de España (1993)

Archivo al conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de cualquier época y en cualquier soporte, incluidos los informáticos



Características

Conjuntos de documentos, sin importar su soporte, la fecha de su creación o su forma. En la actualidad, el papel es el soporte documental que más vamos a encontrar en los repositorios de las administraciones; aunque paralelo a ellos los documentos en soportes electrónicos van reclamando su espacio. Cualquiera puede ser la fecha de estos conjuntos documentales, desde pergaminos del siglo XII hasta los creados ayer; pueden ser manuscritos, o creados en medios informáticos.



Características

Documentos reunidos o acumulados por personas físicas o jurídicas, públicas privadas, en el ejercicio de sus actividades. Actividades que pueden ser administrativas, legales o comerciales. No son resultado de labor de creación literaria, ni se crean caprichosamente, sino que son el reflejo material de las actividades y transacciones personales o institucionales de sus creadores.



Características

■ Documentos conservados orgánicamente, respetando el orden y la secuencia en que fueron creados, no son colecciones reunidas arbitrariamente. El objeto de la conservación puede ser testimoniar acciones, servir de memoria, evidencia institucional o por el valor informativo que contengan.



Propósitos

- SERVICIO: a la administración, entidad o persona generadora; a los ciudadanos (público) para ofrecerles información relativa a sí mismo o a la gestión de la entidad; investigación y/o difusión cultural, se pone a disposición de los ciudadanos, los testimonios del pasado.
- FUNCIONALIDAD: administrativa (disponibilidad para la gestión), científica (tratamiento técnico), cultural (reservorio de identidades), educativa (libertad de acceso), informativa (conocimiento social).



Principios

Principio de la procedencia: fija la identidad del documento, relativamente a su productor. Por este principio los archivos deben ser organizados en obediencia a la competencia y a las actividades de la institución o persona legítimamente responsable por su producción, acumulación o guarda de los documentos.



Principios

Principio de la organicidad: relaciones administrativas orgánicas se reflejan en los conjuntos documentales. La organicidad es la cualidad según la cual, los archivos espejan la estructura, funciones y actividades de la entidad productora/acumuladora en sus relaciones internas y externas.



Funciones

Las funciones de los archivos se basan en los principios archivísticos, ellos están en la base de la teoría archivística y constituyen el marco principal de la archivística, son ellos:



Principios

Principio de unicidad: no obstante su forma, clase, tipo o soporte, los documentos de archivo conservan su carácter único, en función de su contexto de producción.



Principios

Principio de la indivisibilidad o integridad archivística: los fondos de archivo deben ser preservados sin dispersión, mutilación, alienación, destrucción no autorizada o adición indebida. Este principio es derivado del principio de procedencia.



Funciones de los Archivos

- REUNIR la documentación
- ORGANIZAR: Clasificar + Ordenar.
- CONSERVAR: Instalaciones adecuadas.
- DIFUNDIR



Tipos

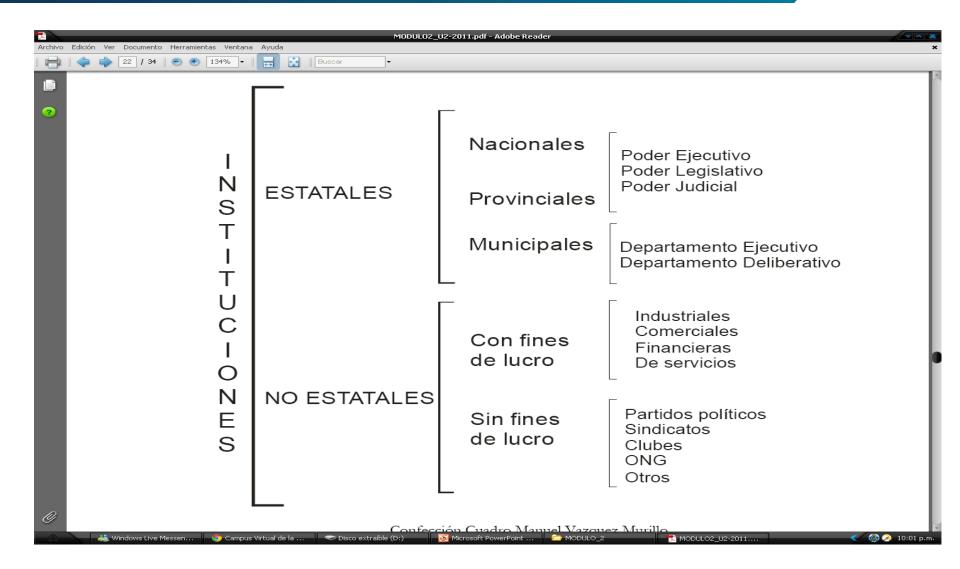
- Según el valor del documento o su finalidad: archivos administrativos (de oficina, central e intermedio) e históricos.
- Según su titular: Públicos y privados.
- Según su ámbito geográfico: nacionales, generales, regionales, de distrito, provinciales.
- Según el tipo de administración: central, autonómica, municipal, militar, judicial, legislativa, eclesiástica.



Tipos

- Según el grado o frecuencia de utilización: Archivos activos o de gestión; Semiactivos; Inactivos.
- Según el lugar de emplazamiento: Generales o centralizados (misma dependencia, son consultado por distintos departamentos). Descentralizados o parciales (distintas dependencias). Estos a su vez pueden ser: Departamentales o por secciones; Personales.







De acuerdo a la Etapa

 PREARCHIVÍSTICA (Archivo de Gestión o de Oficina)

 ARCHIVÍSTICA (Archivo Intermedio e Histórico)



Archivo de oficina o de gestión

Local de la oficina. Cerca del funcionario responsable de la tramitación. Es de consulta continua.

Plazo de guarda de los documentos: 5 años

aproximadamente.







Archivo Intermedio

Archivo Central de la Institución. Es el que coordina y controla el funcionamiento de los distintos archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por estos, una vez finalizado su trámite y su consulta no es constante. Plazo de guarda: 15 años- hasta 25/30







Clases de archivos

Archivo Histórico: es aquél al que se han de transferir desde el archivo intermedio la documentación que deba conservarse permanentemente.





Archivos Administrativos

Archivos de Oficina + Archivos Intermedios









Funciones de los AG

- Impedir la dispersión o eliminación de documentos.
- Formación correcta de las series documentales, evitando el fraccionar un expte.
- Estar en contacto permanente con el archivo central.



Funciones de los AG

- Preparar las transferencias de acuerdo con las normas existentes.
- Controlar las salidas y entradas de documentos mediante un registro.
- Solicitar y devolver correctamente al archivo central los documentos (ya transferidos).



Funciones de los AG

- Facilitar la información a los ciudadanos como a la administración.
- Elaborar los instrumentos que faciliten el acceso a la información y a la documentación.
- Formar un registro de las transferencias realizadas al archivo central.